



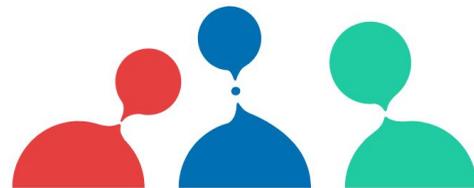
¡Siempre se lo **ganan** los mismos!

¡Es muy **difícil** postular!

En **fondos.gob.cl** accede a toda la información de Fondos Concursables y postula a ellos con **transparencia, menos trámites, y menos documentos.**

# MANUAL DE SUBSANACIÓN

## Portal de Fondos del Estado

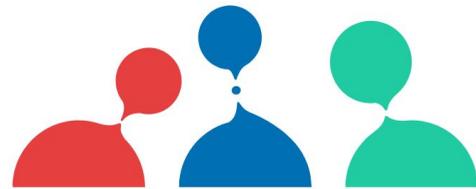


**fondos.gob.cl**

> **¿Cómo subsanar un proyecto?**

**¡ATENCIÓN!**

Antes de **ingresar** considere  
estos requerimientos



**fondos.gob.cl**



**RECUERDE tener su [ClaveÚnica.gob.cl](https://claveunica.gob.cl)**

Requisito **INDISPENSABLE** para evaluar proyectos



Tu identidad digital



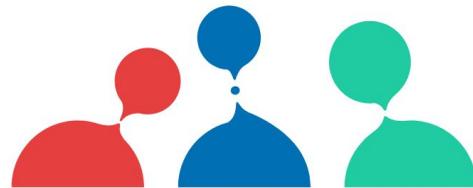
2

## Lea BASES e Instructivos

Antes de comenzar el proceso:

- ✓ Lea **Bases e Instructivos**
- ✓ Acceda a guías de apoyo
- ✓ Siga las instrucciones del correo de SUBSANACIÓN
- ✓ Recuerde **realizar proceso en una sola sesión**  
(de una sola vez)

¡Comencemos!

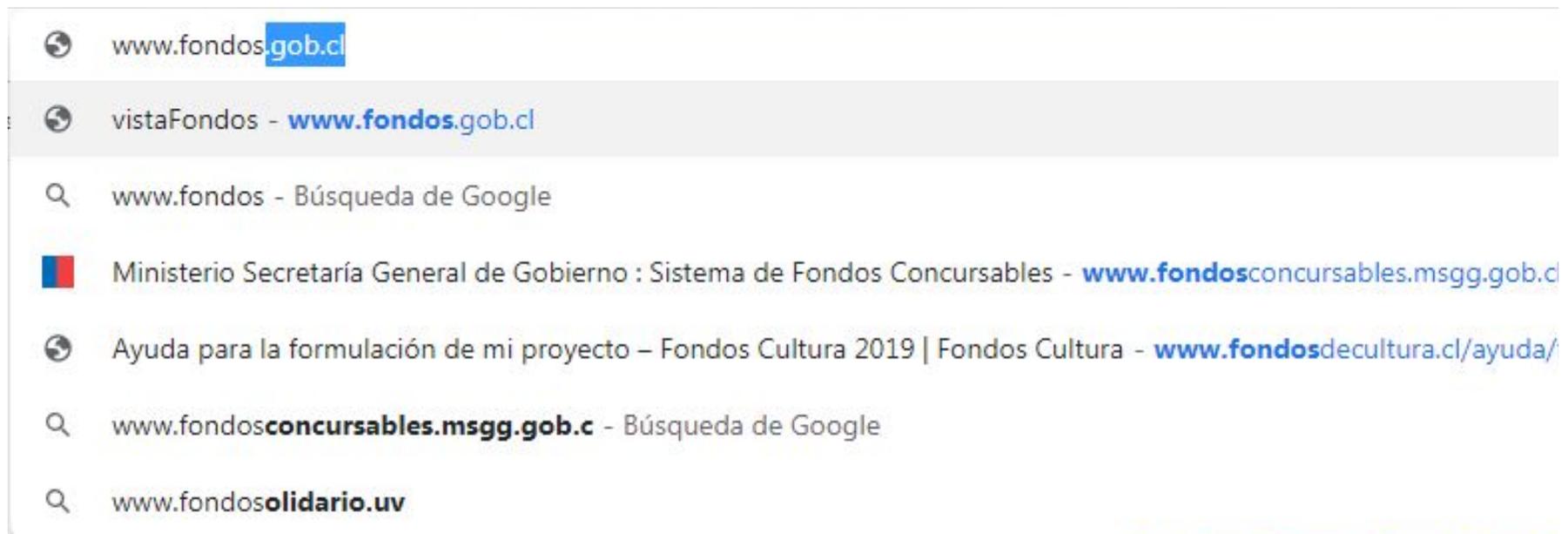


**fondos.gob.cl**

1

## Acceda al portal [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl)

Aquí >



Google

1

# Acceda al portal fondos.gob.cl

The screenshot shows the top navigation bar of the website. On the left is the logo for 'fondos.gob.cl' with the tagline 'Portal de Fondos del Estado'. On the right, there are links for 'Inicio', 'Nosotros', and 'Preguntas Frecuentes', followed by an 'Accesibilidad' icon and a blue 'Iniciar sesión' button. A dropdown menu is open from the 'Iniciar sesión' button, showing two options: 'Soy ciudadano/a' (highlighted with a red box) and 'Soy administrador/a'. Below the navigation bar is a banner featuring an illustration of four diverse people in conversation, with a lightbulb icon above one of them. To the right of the illustration, the text reads 'Fondos del Estado en un solo lugar'.

Ahora que sabes a qué fondo postularás, puedes iniciar tu sesión.

**Para iniciar tu sesión, debes hacer clic como CIUDADANO/A.**

Recuerda que debes contar con **ClaveÚnica**: si la olvidaste, puedes recuperarla en [claveunica.gob.cl/recuperar](https://claveunica.gob.cl/recuperar)

2

## Ingrese a su sesión personal fondos.gob.cl

Clave



ClaveÚnica

Portal Único de Fondos  
Concursables del Estado

Ingresa tu RUN

Ingresa tu ClaveÚnica

[Recupera tu ClaveÚnica](#)

[Solicita tu ClaveÚnica](#)

**INGRESA**

Ayuda al 600 360 33 03



Ingresa su RUT

3

## Ingrese al apartado **Mis Postulaciones - Postulaciones Enviadas** fondos.gob.cl

Aquí



1 Bienvenida 2 Datos Personales 3 Relaciones Jurídicas 4 Postula Aquí 5 Mis Postulaciones Cerrar Sesión X

### Mis Proyectos / Postulaciones

La plataforma [fondos.gob.cl](https://fondos.gob.cl) guarda automáticamente la información que usted va ingresando.

Elija el proyecto en preparación que desea retomar, buscando por número de folio o institución asociada al concurso.  
Haga click en el nombre del proyecto o en el botón EDITAR PROYECTO del área de acciones.

Para postular, **complete el formulario con los datos obligatorios (\*)** y revise la postulación, valide los datos y haga click en ENVIAR.

En caso de continuar con el proyecto en una próxima oportunidad, puede salir de su sesión haciendo click bajo su nombre en la opción CERRAR SESIÓN.

Para mayor información, revise el [Tutorial #5 - Retomar Postulación](#) en Youtube o contacte a nuestro call center de atención ciudadana a los teléfonos:

1. +56 9 6405 0080
2. +56 9 6405 0057
3. +56 9 8922 6977

Aquí





Postulaciones en Proceso (0)

Postulaciones Enviadas (1)

1 registros encontrados. Mostrando del registro 1 al 1.

Folio	Nombre del Proyecto	Nombre del Concurso	Institución	Estado	Acciones
20377	PRUEBA NO CONSIDERAR	FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION 2020 / <b>PRENSA ESCRITA / PERSONA NATURAL</b>	Ministerio Secretaría General de Gobierno	● En Subsanción	<input type="button" value="Ir a Subsanciar"/>

# 4

## Ejecute la acción de **Subsanación** Haga click en **subsanar** postulación

### Mis Proyectos / Postulaciones

La plataforma [fondos.gob.cl](https://fondos.gob.cl) guarda automáticamente la información que usted va ingresando.

Elija el proyecto en preparación que desea retomar, buscando por número de folio o institución asociada al concurso.  
Haga click en el nombre del proyecto o en el botón EDITAR PROYECTO del área de acciones.

Para postular, **complete el formulario con los datos obligatorios (\*)** y revise la postulación, valide los datos y haga click en ENVIAR.

En caso de continuar con el proyecto en una próxima oportunidad, puede salir de su sesión haciendo click bajo su nombre en la opción CERRAR SESIÓN.

Para mayor información, revise el [Tutorial #5 - Retomar Postulación](#) en Youtube o contacte a nuestro call center de atención ciudadana a los teléfonos:

1. +56 9 6405 0080
2. +56 9 6405 0057
3. +56 9 8922 6977

Postulaciones en Proceso (0) Postulaciones Enviadas (1)

1 registros encontrados. Mostrando del registro 1 al 1.

Folio	Nombre del Proyecto	Nombre del Concurso	Institución	Estado	Acciones
20377	PRUEBA NO CONSIDERAR	FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION 2020 / <b>PRENSA ESCRITA / PERSONA NATURAL</b>	Ministerio Secretaría General de Gobierno	● En Subsanación	<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;"> <input type="button" value="Ir a Subsanar"/> </div>

< Aquí

5

## Subir carta de subsanación Adjuntar recibido en mail de notificación

Frente a la eventualidad que su proyecto sea declarado inadmisibles, toda postulación tendrá derecho a solicitar una reconsideración. En esta sección debe adjuntar la carta de reconsideración y se pueden volver a cargar los documentos de la postulación.

Plazo para enviar la subsanación hasta: 06-06-2019 23:59Hrs.

Documentos Subsanación (Obligatorios)

Documentos Postulación

### Carta de Reconsideración

Observaciones Admisor:

Tipo Documento

Carta de Reconsideración

Descripción (\*)

Carta Subsanación

Subir archivo  
seleccionado

Nombre del  
documento

ACTA A3017.pdf

Seleccionar

Subir Archivo

Extensiones Permitidas: PDF - Máximo Documentos: 1 - Tamaño Máximo archivo: 5 MB

Click

6

# Actualizar documento a subsanar

## Eliminar archivo y volver a cargar el documento

Aquí

Documentos Subsanación (Obligatorios) | Documentos Postulación

### Rut de la Persona Jurídica

Documento emitido exclusivamente por Servicio de Impuestos Internos (SII).  
**NOTA:** Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
1			23-04-2019 16:08	  

### Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica

O Vigencia del Directorio. Documento emitido por Registro Civil, Municipios o Entidad Otorgante según corresponda, emitido dentro de los 60 días anteriores a la postulación.  
**NOTA:** Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
2			23-04-2019 16:08	 

Click

7

## Enviar la nueva documentación

Hacer click en "Subsanar Postulación"

### Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica

O Vigencia del Directorio. Documento emitido por Registro Civil, Municipios o Entidad Otorgante según corresponda, emitido dentro de los 60 días anteriores a la postulación.

**NOTA:** Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
2			23-04-2019 16:08	 

Subsanar Postulación

Volver

v/982/8733#tabOblinatorio

Haga click



**¡Y Listo !**

- 
- ✓ **Más fácil**
  - ✓ **Más transparente**
  - ✓ **Con menos trámites**